



---

COMISIÓN PARLAMENTARIA MIXTA UNIÓN EUROPEA-CHILE

## Declaración Conjunta

### XXII Reunión de la Comisión Parlamentaria Mixta Unión Europea-Congreso Nacional de Chile

Lunes, 25 de abril y martes 26 de abril de 2016

Bruselas, Bélgica

Las delegaciones del Parlamento Europeo y del Congreso Nacional de Chile, participantes en la XXII Reunión de la Comisión Parlamentaria de Asociación Parlamento Europeo - Congreso Nacional de Chile, encabezadas por sus Co-Presidentes, Diputada Constanze **KREHL** y el Diputado Pablo **LORENZINI**, conforme lo establecen el reglamento de la CPM y el artículo 9 del Acuerdo de Asociación UE-Chile, firmado en 2002, al concluir su trabajo acuerdan la siguiente

#### DECLARACIÓN CONJUNTA

1. Las delegaciones del Parlamento Europeo y del Congreso Nacional de Chile han efectuado hasta la fecha XXI reuniones conjuntas. En ese contexto destacan el papel de la Comisión Parlamentaria Mixta como un importante foro de debate y de intercambio de puntos de vista sobre temas de interés mutuo. No obstante, lamentan la interrupción, en el año 2013, de la práctica habitual de mantener dos reuniones anuales de este mecanismo de diálogo, establecida en el momento de la creación de la Comisión Parlamentaria Mixta.
2. Ambas Delegaciones expresan su más firme condena de los ataques terroristas que golpearon el pasado 22 de marzo la capital de Bélgica y el corazón de la Unión Europea, dejando 32 víctimas mortales y más de 300 heridos de cuarenta nacionalidades distintas, entre ellas víctimas provenientes de distintos países latinoamericanos. Expresan asimismo su más sincero pésame y solidaridad con las familias de las víctimas mortales, y heridos, así como las autoridades y el pueblo belga y la comunidad internacional residente en Bruselas. Subrayan que los ataques perpetrados en Bruselas van contra nuestros principios, valores, forma de vida, así como contra la libertad y derechos fundamentales.

Asimismo, subraya la necesidad de hacer frente a una escalada del terrorismo y violencia extremista que suponen una amenaza común a escala mundial.

3. En este sentido, las delegaciones abogan por una mayor promoción de la lucha global contra el terrorismo mediante el fortalecimiento de las medidas, mecanismos y órganos de cooperación global y regional en el marco del Derecho Internacional y de conformidad con los principios de la Carta de las Naciones Unidas. Destacan a Chile por asumir la presidencia del Comité Interamericano contra el Terrorismo (CICTE) por el período 2016-2018 lo que abre posibilidades para fortalecer las vías de colaboración en esta materia entre Europa y América Latina.
4. Ambas delegaciones lamentan profundamente el deceso del ex-Presidente de la República de Chile, Don Patricio Aylwin Azócar, primer Jefe de Estado de Chile elegido democráticamente luego de la dictadura y la gran figura histórica que lideró el exitoso proceso de transición de Chile hacia la democracia. Durante toda su vida manifestó siempre una gran sensibilidad social, promoviendo la justicia, los Derechos Humanos y los valores éticos en la política. Don Patricio Aylwin Azócar, durante su gobierno contribuyó de manera decisiva a estrechar los lazos entre Chile y la Unión Europea.
5. La Delegación europea toma nota de las previsiones de crecimiento de la economía chilena que rondan el 2% para 2016, debido a diversas circunstancias. No obstante, celebra la apreciación positiva por parte del FMI del proceso de ajustes, consolidación fiscal y políticas monetarias flexibles adoptadas por Chile, valorando positivamente también los marcos de políticas sólidos, instituciones creíbles, mercados financieros estables y costos favorables de endeudamiento externo, como elementos que han permitido mantener bases firmes para el futuro crecimiento económico. Recuerda la importancia del crecimiento económico inclusivo y sostenible. Reitera su recomendación de dar mayor difusión de los contenidos y reforzar el diálogo con los otros agentes interesados, con especial atención a las pequeñas y medianas empresas, que son las principales generadoras de empleo en Chile y en la Unión Europea, y representantes de la sociedad civil.
6. La delegación europea resalta las reformas recientemente aprobadas en Chile sobre educación, el financiamiento de partidos políticos, ley electoral y de impulso a la democracia. Valora positivamente los importantes avances experimentados en transparencia y lucha contra la corrupción, lo que se traducirá en una mayor confianza de la ciudadanía en las instituciones públicas del país.
7. Los Miembros de la Delegación del PE destacan la apertura a la elección directa de las autoridades regionales, así como la iniciativa legislativa aprobada recientemente por la Cámara de Diputados de Chile que regula el voto de los chilenos en el exterior para las elecciones presidenciales y plebiscitos nacionales, conforme la reforma constitucional de 2014.
8. La Delegación del PE toma nota del proceso de reforma constitucional iniciado por el Gobierno de la Presidenta Bachelet, que centra su primera etapa en informar y concienciar a la ciudadanía como paso previo para un proceso de diálogos ciudadanos a distintos niveles para recoger las propuestas para el nuevo texto, con opinión ciudadana.

9. Asimismo valora positivamente el compromiso de Chile con el derecho internacional humanitario y la protección a los refugiados que se refleja en el nuevo Programa de Asistencia Humanitaria, destinado a proveer a los solicitantes de prestaciones para el pago de servicios básicos como agua, luz y gas, acceso a la vivienda, convalidación de estudios, capacitación laboral o el emprendimiento. En este sentido da una calurosa bienvenida a la decisión de Chile de acoger en refugio a cien personas provenientes de Siria, y se felicita asimismo por el plan desarrollado por las autoridades chilenas, en cooperación con la comunidad siria, para lograr una rápida adaptación de las personas acogidas.
10. Los integrantes de la delegación europea resaltan los cambios legales destinados a la creación de instituciones específicas para los pueblos originarios en Chile —el Ministerio de Pueblos Indígenas, el Consejo Nacional de los Pueblos Indígenas, el Consejo Interministerial Indígena y los consejos de cada uno de los nueve pueblos indígenas— que servirán como mecanismos para el impulso a nuevas políticas públicas transversales que respondan a las demandas de estos colectivos. Toman asimismo buena nota de la propuesta presentada recientemente al Gobierno con el fin de terminar el denominado "conflicto mapuche" que incluye, además de impulsar el establecimiento de dichas instituciones, la creación de un registro Público de Ofertas de Predios, siendo el tema de la tierra una de las mayores causas de los problemas en las zonas habitadas por las poblaciones mapuche y compensaciones a las personas que sufren violencia en la zona. Recuerda la importancia de la lucha por la inclusión social y la igualdad de oportunidades a todos los ciudadanos.
11. La Delegación del PE observa con satisfacción el proyecto de ley de migraciones, en el Congreso de Chile, que busca reemplazar la legislación vigente de 1975. Que prevé una nueva estructura de permisos para el ingreso a Chile, incluyendo herramientas para que los visados no se limiten a una temática exclusiva - como el contrato de trabajo. El objetivo de la nueva ley es dotarse de herramientas para gestionar de manera eficaz y eficiente los flujos migratorios hacia Chile, y aprovechar plenamente su potencial, sobre la base de información actualizada sobre los residentes extranjeros en el país y su incidencia sobre los distintos ámbitos del desarrollo económico.
12. Del mismo modo, toma buena nota del Acuerdo Transpacífico de Cooperación Económica (TPP), suscrito el pasado 4 de febrero en Nueva Zelanda por Chile y otros 11 países, representando el 40% del PIB mundial, un tercio de todo el comercio y una población de unos 800 millones de personas. Señala que la experiencia demuestra que los países que mayor desarrollo han logrado en los últimos tiempos son aquellos que se han incorporado exitosamente al comercio internacional. En este sentido, espera que este Acuerdo sirva de herramienta para consolidar los mercados de los países socios y, a su vez, generar mayor empleo de calidad, así como una mejora en la calidad de vida de la ciudadanía; a tal fin, este Acuerdo abre el acceso a los mercados de los países socios para al menos 1.600 productos chilenos hasta ahora excluidos o en una situación de desventaja y ofrecerá asimismo la posibilidad de acumular origen, lo cual facilitará una mayor participación de los países Miembros en las cadenas de valor.

13. Respecto del TPP, se deben profundizar estos acuerdos y proponer acuerdos políticos o protocolos complementarios que se hagan cargo de los efectos no deseados o de las adecuaciones que requieran los actores sociales y los agentes productivos más desprotegidos, ya que la nueva generación de mega acuerdos comerciales demanda más capacidad política y mayor concertación y participación de los actores sociales.
14. La delegación chilena destaca que la UE está entrando en su cuarto año consecutivo de recuperación económica, originado en el moderado crecimiento y en particular en el alza de la demanda interna. Según las estimaciones de la Comisión Europea publicadas en febrero de 2016, se prevé que el crecimiento económico de la UE en su conjunto se mantenga en el 1,9% este año y que aumente hasta el 2% el año que viene. Se prevé asimismo un paulatino descenso del desempleo de un 11% en 2015 a 10.5% en 2016 y 10.2% en 2017 en el conjunto de la UE.
15. La delegación chilena toma nota del Acuerdo alcanzado entre la UE y Gran Bretaña el pasado 20 de febrero, para establecer un nuevo régimen para Gran Bretaña en la UE. El próximo 23 de junio, este acuerdo se someterá en el Reino Unido a un referéndum que vincula su aprobación a la permanencia del país en la UE, de modo que si el resultado del referéndum en el Reino Unido fuera su salida de la UE, el Acuerdo perdería su vigencia. El Acuerdo se basa en cuatro puntos principales - una mayor protección para los países miembros de la UE fuera de la eurozona, restricciones temporales a los beneficios que reciben los nacionales de otros países de la UE que trabajan en Gran Bretaña, una excepción para Gran Bretaña en lo que respecta a la profundización de la unión política entre los países Miembros de la UE y adopción de medidas para reforzar la competitividad en el mercado europeo. Confía en que dicho Acuerdo ofrezca garantías necesarias para que los electores británicos opten por permanecer en la Unión Europea.
16. La Delegación chilena toma nota del Acuerdo alcanzado recientemente entre la UE y Turquía, en el contexto de la crisis derivada de las solicitudes de refugio y demandas de la condición de refugiado que ha afectado a Europa y en particular a Grecia, en los últimos meses. El Acuerdo prevé que los migrantes irregulares que pasen de Turquía a las islas griegas, a partir del 20 marzo de 2016 serán retornados a Turquía si su solicitud de asilo es rechazada. Los países de la UE se comprometen a reasentar por tantos nacionales sirios, procedentes de Turquía, como solicitantes de estatuto de refugiado que hayan retornado a Turquía desde las islas griegas, teniendo en cuenta los criterios de vulnerabilidad de la ONU. Por otra parte, se ha acordado acelerar el procedimiento destinado a suprimir los requisitos de visado para los nacionales turcos a más tardar en junio de 2016. La UE acelerará asimismo el desembolso de los 3000 millones de EUR asignados en virtud del Mecanismo para los refugiados en Turquía, habiéndose comprometido a movilizar una financiación adicional por un importe de 3000 millones de EUR siempre y cuando se cumplan los compromisos adquiridos por ambas partes.
17. Los Miembros de ambas delegaciones reiteran su firme apoyo al proceso de modernización del Acuerdo de Asociación UE-Chile, adaptándolo a la nueva realidad de la relación bilateral, a través de un diálogo político que refleje su alto nivel y la proyecte hacia el futuro. De la misma manera para que el nuevo instrumento recoja los nuevos conceptos de comercio e inversión desarrollados en los últimos años a nivel global. Resaltan que la modernización debe reflejar estos cambios, abarcando ámbitos como

liberalización de los aranceles, contratación pública, el comercio de servicios y las inversiones, así como el refuerzo de la protección de indicaciones geográficas, la definición de las normas de origen, el levantamiento de obstáculos técnicos al comercio, los instrumentos de defensa de comercio y de la competencia y, en un mismo grado de ambición, objetivos en materia de desarrollo sostenible, en particular en materia de derechos laborales y de salud, la inclusión de la igualdad de género vinculada al comercio internacional, o la lucha contra la corrupción, incluyendo la participación del sector privado, muy en particular a las PYMEs, representantes sindicales y demás sectores de la sociedad civil en todo el proceso, desde la concepción, hasta el seguimiento de la ejecución y la evaluación del Acuerdo.

18. Las delegaciones europeas y chilena abogan por el establecimiento de un nuevo modelo de cooperación entre socios, en pie de igualdad, que se centre en áreas de interés y beneficios compartidos, en particular medio ambiente, cambio climático, energía, agricultura, políticas relacionadas con las Pequeñas y Medianas Empresas (PYMEs) y la Responsabilidad Social Empresarial, el programa COPERNICUS de la Unión Europea, género y derechos humanos, democracia y sociedad civil. Asimismo, animan a ambas partes a seguir cooperando en el marco de los programas regionales de la UE y a trabajar conjuntamente en la elaboración de posibles proyectos en beneficio de terceros países en áreas de interés común. Instan a ambas partes a seguir intercambiando experiencias en los cinco nuevos diálogos sectoriales, establecidos por el VI Consejo de Asociación de abril de 2015, en particular en los ámbitos de energía, educación, género, pequeñas y medianas empresas, responsabilidad social corporativa, seguridad y defensa. Comparten los avances realizados hasta la fecha en el diseño de la Hoja de Ruta para la cooperación entre la UE y Chile, y confían en que ésta pueda ser finalizada e implementada a la brevedad.
19. Dentro de ese marco, ambas delegaciones consideran oportuno abrir el debate sobre la posibilidad de actualizar los elementos de medición de desarrollo que utilizan el Banco Mundial y el Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) de la OCDE, de manera tal de incorporar los factores de desarrollo sostenible e inclusivo que asumieron los miembros de Naciones Unidas con la Agenda Global al Desarrollo 2030, que da lugar a nuevas necesidades y dinámicas.
20. La Delegación del Parlamento Europeo reconoce el desempeño de Chile en el concierto global, entregando un aporte sustantivo al sistema internacional, al respeto a los tratados internacionales, incluida la estabilidad de las fronteras y la integridad territorial. Los Parlamentarios consideran que la demanda interpuesta por Bolivia ante la Corte Internacional de Justicia relativa a su aspiración marítima, es un tema estrictamente bilateral. Asimismo destacan el trabajo permanente de Chile en la promoción de los principios de un multilateralismo efectivo, el respeto del derecho internacional, la igualdad soberana de los Estados, los derechos humanos, la democracia, la promoción y la búsqueda de la paz. Asimismo, resaltan la contribución de las tropas chilenas para el éxito de la operación EUFOR ALTHEA en Bosnia y Herzegovina, así como la contribución que Chile pueda prestar, en particular, mediante el envío de componentes civiles a las operaciones de gestión de crisis de la UE.

21. Ambas Delegaciones se comprometen a cooperar en todos los foros internacionales para promover todas aquellas iniciativas tendentes a adoptar medidas políticas y legislativas que sirvan para evitar prácticas de elusión y fraude fiscal, al amparo de las legislaciones permisivas de determinados territorios.
22. Valoran muy positivamente los resultados alcanzados por el programa AL-Invest IV en Chile destinado a contribuir a la internacionalización y consolidación de más de 6000 micro, pequeñas y medianas empresas, centrándose en particular en el refuerzo de la competitividad y la inserción internacional de las empresas hacia Europa y fortaleciendo su estructura y acción como polos de desarrollo local. Confían en que el programa AL-Invest V, lanzado el pasado 10 de marzo de 2016, continúe contribuyendo a fomentar la asociatividad empresarial como herramienta para lograr una mayor inserción de las empresas chilenas en las cadenas de valor internacionales.
23. Se felicitan asimismo por los resultados del programa EUROsociAL II que prestó apoyo sustantivo para las políticas sociales en el marco de las reformas recientemente implementadas en Chile, en particular en los ámbitos de educación, protección social, política migratoria, inserción laboral de las mujeres y de los jóvenes, así como la política de infancia, y se congratulan asimismo por la participación de Chile en los programas de cooperación Sur-Sur, destinado a transferir experiencias y conocimientos hacia otros países de ALC - en concreto Colombia, Uruguay, Perú y El Salvador - en temas fiscales, así como en temas en los ámbitos de transparencia y de salud, entre otros.
24. Ambas delegaciones reafirman su compromiso con la igualdad real entre hombres y mujeres en todos los ámbitos de la vida económica, social y política. En este sentido se suman al rechazo expresado por el Servicio Nacional de la Mujer de Chile, el pasado 11 de marzo a todo uso de violencia ejercida contra las mujeres y repudia a la represión de las expresiones legítimas realizadas por organizaciones defensoras de los derechos humanos de las mujeres. La parte europea destaca a Chile por sus iniciativas destinadas a garantizar una mayor participación de las mujeres en los órganos directivos de los partidos políticos y en el comercio internacional, las campañas educativas y de sensibilización frente a la violencia contra la mujer y la creación de casas de acogida para las víctimas de esta.
25. Reiteran su compromiso para promover el ejercicio efectivo de la responsabilidad social corporativa entre las empresas nacionales, extranjeras y multinacionales con base u operando en su territorio. Resaltan en este contexto la adhesión de las empresas a los principios de la RSC, junto con una evaluación de impacto sobre su cumplimiento, constituye una herramienta clave para conseguir un desarrollo sostenible basado en la sostenibilidad ambiental, crecimiento económico y equidad social, y representa asimismo una oportunidad para las propias empresas de aumentar sus beneficios, mejorando su imagen ante los inversionistas y consumidores y valorando su propia marca. La Delegación del PE acoge con satisfacción el Plan de Acción 2015-2018 adoptado por el Consejo de Responsabilidad Social para el Desarrollo Sostenible de Chile, que contiene medidas concretas para promover, entre otros aspectos, la implementación de las recomendaciones de la OCDE, el desarrollo de una línea base de acciones públicas de fomento de responsabilidad empresarial, la creación de un sistema de seguimiento y la inclusión de la RSE en las relaciones comerciales de Chile con terceros países.

26. En el ámbito de cambio climático, acogen con gran satisfacción el primer acuerdo jurídicamente vinculante en el que tanto naciones desarrolladas como países en desarrollo se comprometen a gestionar la transición hacia una economía baja en carbono, alcanzando entre 195 países durante la Conferencia COP 21, el pasado mes de diciembre de 2015, en París. Saludan en particular el compromiso de los países firmantes a realizar esfuerzos para limitar el aumento de las temperaturas a 1,5 grados en comparación con la era pre-industrial, fijar cada cinco años sus objetivos nacionales para reducir la emisión de gases de efecto invernadero e informar sobre sus emisiones y sus esfuerzos para reducirlas. Invita a ambas partes a reforzar su cooperación en los foros internacionales pertinentes con el fin de alcanzar una ambiciosa agenda en el ámbito de clima, en particular en el sector de transporte.
27. Renuevan su voluntad de revisar su Reglamento con el fin de celebrar dos reuniones conjuntas anuales, tal como se ha venido realizando desde la creación de la Comisión Parlamentaria Mixta. Consideran que la periodicidad de dos reuniones anuales permite asegurar una efectiva contribución de la CPM a los trabajos de los demás órganos de asociación, en particular el Comité de Asociación y el Consejo de Asociación.
28. Las delegaciones acuerdan celebrar su próxima reunión en Chile, durante el segundo semestre de 2016.

Firmado en Bruselas, el 26 de abril de 2016

**Delegación del Parlamento Europeo en  
la Comisión Parlamentaria Mixta UE-  
Chile**

**Constanze Krehl  
Presidenta**

**Delegación del Congreso Nacional de Chile  
en la Comisión Parlamentaria Mixta UE-  
Chile**

**Pablo Lorenzini  
Presidente**